



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

51-V-0801; 30.600/19-2 EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS DEL SECTOR V-08. PROVINCIA DE VALENCIA.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	9 de noviembre de 2019
Licitación	51-V-0801; 30.600/19-2 EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS DEL SECTOR V-08. PROVINCIA DE VALENCIA.
Presupuesto de Licitación	9.818.751,52 EUR
Entidad Contratante	Dirección General de Carreteras
Fecha de Presentación	17/12/2019
Clasificación	O-2-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

a) Índice de la documentación aportada: 1 página

b) Memoria en la que se incluye:

1.- El análisis de las características básicas para la conservación y explotación de los tramos principales del contrato, en relación con el objeto del mismo. Debe especificarse cómo influirán dichas características en la ejecución del contrato y cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar con el mismo. Todo ello en congruencia con la organización del Grupo I (punto 2) y la programación, objetivos y medios del Grupo II (punto 3). Este apartado no tendrá una extensión superior a 15 páginas en formato igual al especificado anteriormente.

2.- Organización que se propone para la ejecución de las actividades del Grupo I del contrato en correspondencia con lo expuesto en el punto anterior y con el resto de documentación de la oferta. Se describirá la organización del personal, los procedimientos de trabajo, las herramientas de gestión que se vayan a utilizar y la distribución de los medios disponibles para cada subgrupo.

Se complementará lo ya exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, indicando de manera particularizada para el contrato:

- Control de túneles y comunicaciones.
- Servicio de vigilancia y atención a accidentes e incidentes
- Servicio de vialidad invernal
- Mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, ventilación y control de túneles, señalización variable y semaforización, comunicaciones, bombeo y similares
- Establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado
- Agenda de información del estado y funcionamiento de la carretera
- Actuaciones de apoyo a la explotación y estudios de accidentabilidad e informes de seguridad vial

Asimismo, se indicará el plan de formación del personal adscrito al contrato. En particular, se hará referencia tanto a la formación puntual como la continua del personal especializado: personal técnico, operadores de sala, conductores quitanieves, etc. y del resto de operarios (uso de maquinaria, señalización de obras, ...)

Este apartado tendrá una extensión no superior a 12 páginas y en formato igual al especificado anteriormente.

3.- Descripción de las actividades del Grupo II, en coherencia con lo expuesto en los puntos 1 y 2, justificando la distribución temporal de las actuaciones y los factores que condicionan su ejecución. Asimismo, se indicarán las actuaciones que se consideran prioritarias y los objetivos a conseguir con este grupo de operaciones. (De extensión no superior a 5 páginas en formato igual a los puntos anteriores). Se adjuntará un Anejo con extensión de un A3 a una página, con el programa de trabajos a desarrollar durante un año tipo del contrato.

4.- Esta memoria se acompañará de los cuadros con la relación de personal y maquinaria que se aportarán al contrato y que deberán ser los especificados en el Anexo IV del presente pliego, así como el organigrama, y aquella información que se considere relevante aportar para completar la oferta. Que en su conjunto no tendrán más de 12 páginas en formato idéntico al de la memoria (incluyendo gráficos, dibujos y fotografías).

Por tanto, la extensión máxima de este apartado será de 44 páginas en A4 y 1 página en A3. A estos efectos, no se contabilizan los índices ni los separados.

- c) Relación de instalaciones que el ofertante se compromete a construir, mantener, rehabilitar y poner a disposición del contrato. En este apartado se describirán las instalaciones existentes en el contrato que la Administración pone a disposición del adjudicatario para poder llevar a cabo los trabajos previstos. Se indicarán los planes y procedimientos de mantenimiento que se seguirán para éstas y para las previstas ejecutar a lo largo del contrato.

En caso de instalaciones nuevas a construir o reforma de las existentes, se incluirá una memoria de calidades y planos en los que se especifiquen las características técnicas y las mediciones de los distintos elementos; para las de edificación y urbanización, se indicarán expresamente los metros cuadrados construidos y las obras de urbanización necesarias. Se adjuntará una propuesta de programación de la ejecución de los trabajos.

Las instalaciones ofertadas pasarán a ser propiedad de la Administración a partir de su puesta a disposición.

En cualquier caso, este apartado no deberá superar las 5 páginas en formato idéntico al de los apartados anteriores, incluyendo gráficos, dibujos y fotografías. Además, podrán incluirse un número máximo de 5 planos (tamaño máximo DIN A3 y a una página).

- d) Aportaciones al avance tecnológico e I+D+i, Calidad, Gestión Medioambiental y Seguridad y Salud. Se indicarán en este apartado los proyectos de investigación relativos a la conservación de carreteras que haya desarrollado el licitador. Además, se especificarán los avances tecnológicos que se implantarán, con la aprobación previa del Director del Contrato, para la gestión del contrato. Estos avances deberán tener una aplicación directa en el desarrollo de los trabajos previstos en el contrato, por lo que al inicio del apartado se incluirá una relación indicando las aportaciones tecnológicas, a qué aspecto del contrato afectarán (instalaciones, maquinaria, gestión de un servicio, etc.) y qué beneficios aportarán. En caso de que afecten a instalaciones, pasarán a ser propiedad de la Administración a partir de su puesta a disposición.

Asimismo, se incluirá una descripción de los procedimientos a seguir dentro de los Planes de Aseguramiento de la Calidad y Gestión Medioambiental y del Documento de Gestión Preventiva para las actividades incluidas en el contrato. La extensión máxima de este apartado será de 8 páginas de igual formato que los apartados anteriores.

Se acompañará de un anejo en el que se relacionen, con extensión máxima de 2 páginas de igual formato que los apartados anteriores y firmado, los certificados que se disponga relativos a proyectos de I+D+i relacionados con actividades propias de la conservación de carreteras. Se indicará, al menos, título del proyecto, una breve descripción de su alcance, si ha sido certificado según UNE 166001 y período en el que se ha desarrollado.

El adjudicatario está obligado al cumplimiento de los compromisos ofertados. El equipamiento y las calidades indicados para la maquinaria, el plan de formación del personal, el diseño y calidades de las nuevas instalaciones, los avances tecnológicos que se propongan implantar en el contrato, las herramientas de gestión que se utilicen para la ejecución de los trabajos y el resto de medidas que se propongan en la oferta para alcanzar el nivel ofertado de calidad, gestión medioambiental y seguridad y salud, en los trabajos exigidos en el pliego, se considerarán como gastos propios de la empresa no repercutibles al presupuesto del contrato. Será causa de resolución su incumplimiento.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.650 €
Bonificación por Éxito	3.450 €

- EN EL CASO DE CARRETERAS CON CONSERVACIÓN CON VIALIDAD INVERNAL SE LE INCREMENTARÁ AL PRECIO 300 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

9 de noviembre de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE